





















), & + \$ ' ( '\$ 7 2 6 ' ( 6 ( \* 8 5 , '\$ '  
GH DFXHUGR FRQ HO 5HJODPHQWR 8(  
. ( < 1 8 5

& y G L J R 0 6 ' 6 . ( <  
5 H P S O D P H U V L G R

9 H U V L y Q  
) H F K D G H U H Y L V L y Q

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar un ~~análisis~~ ~~completo~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~composición~~ del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.  
CEN: Comité Europeo de Normalización.  
EPI: Equipo de protección personal.  
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.  
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.  
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.  
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://euflex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el ~~REGLAMENTO~~ ~~(UE)~~ ~~2015/830~~ ~~DE~~ ~~LA~~ ~~COMISIÓN~~ de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (~~REACH~~) que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) n° 793/93 del Consejo y el ~~Reglamento~~ ~~(CE)~~ n° 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los ~~datos~~ ~~conocimientos~~ ~~y~~ ~~en~~ ~~las~~ ~~leyes~~ ~~vigentes~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~CE~~ ~~y~~ ~~nacionales~~, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican ~~en~~ ~~una~~ ~~instrucción~~ ~~por~~ ~~escrito~~, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.